

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 665–2022-UNAM

Moquegua, 02 de Setiembre de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 0178-2022-VPI/UNAM del 23.08.2022, el Informe Legal N° 0557-2022-OAJ-CO/UNAM del 22.08.2022, el Informe N° 938-2022-DITT/VPI/UNAM del 16.08.2022, el Informe N° 0332-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM del 05.08.2022, la Carta N° 004-2022-RPC/UNAM/FILIAL – ILO del 14.07.2022; y, el Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 31 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 938-2022-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al Informe N° 0332-2022-UIII-DITT-VPI/UNAM, comunica que, el proyecto de investigación autofinanciado presentado por el docente Mgr. Richard Ponce Cusi, se registró con N° A2022012, como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 527-2021-UNAM; al respecto, los proyectos de investigación de tipo autofinanciados pueden ser realizados por cualquier docente de la Universidad Nacional de Moquegua, pero dicho proyecto sólo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutivo cuando el docente presente a la DITT el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados del proyecto ejecutado; concluyendo que, el Proyecto autofinanciado se encuentra en condición de finalizado como indica el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación y estando publicado, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita reconocimiento con acto resolutivo de Comisión Organizadora conforme se detalla:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2022012	CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA	Artículo científico en formato Carta al Editor “Consideraciones éticas del aborto en el contexto de la salud pública de América Latina”. DOI: https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2022.ISI.I439 . En la Revista: REVISTA DEL CUERPO MEDICO HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO, Chiclayo, Perú. Indexado en Scopus-Cuartil 3 [q3].	Investigador Principal Mgr. Richard Ponce Cusi Investigadores Asociados Mgr. Nesstor Pilco -Ferreto Dr. Yodanky Ochoa Rodríguez

Que, con Informe Legal N° 0557-2022-OAJ-CO/UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de reconocimiento, vía acto resolutivo, del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: “CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA”, presentado por el Mgr. Richard Ponce Cusi, señala que, los incisos d) y h) del artículo 10° del Reglamento General de UNAM y, Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2021-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N° 938-2022-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el renacimiento del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: “CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA”; por su parte, de acuerdo a lo previsto en el literal f) del Art. 8° del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 527-2021-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado; son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutivo una vez entregado el artículo científico con filiación a la UNAM. El tiempo máximo de ejecución es de 12 meses; al respecto, obra en los actuados los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, con opinión favorable; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que mediante Resolución de Comisión Organizadora se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, “CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA”; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 0938-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, con Oficio N° 0178-2022-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que, teniendo la opinión técnica y legal favorable; el presente expediente queda expedito para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora y posterior aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de agosto de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Reconocer, el Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: “CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA”, presentado por el Mgr. Richard Ponce Cusi, Docente Ordinario de la universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a las consideraciones contenidas en el Informe N° 0938-2022-DITT/VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 665-2022-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, el Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: “**CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA**”, presentado por el Mgr. Richard Ponce Cusi, Docente Ordinario de la universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2022012	CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL ABORTO EN EL CONTEXTO DE LA SALUD PÚBLICA DE AMÉRICA LATINA	Artículo científico en formato Carta al Editor “Consideraciones éticas del aborto en el contexto de la salud pública de América Latina”. DOI: https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2022.151.1439 . En la Revista: REVISTA DEL CUERPO MEDICO HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO, Chiclayo, Perú. Indexado en Scopus-Cuartil 3 (q3).	Investigador Principal Mgr. Richard Ponce Cusi Investigadores Asociados Mgr. Nesstor Pilco -Ferreto Dr. Yodanky Ochoa Rodríguez

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL